

LA CULTURA POLÍTICA FEDERAL

El federalismo más allá de las instituciones

RAMÓN MÁIZ

Federalism requires mutuality, not command, multiple rather than single causation, a sharing instead of a monopoly of power

Aaron Wildawsky (1976)

1. El federalismo no consiste solamente en un sistema político específico (un conjunto interactivo de actores e instituciones, que articulan *descentralización* en la toma de decisiones y *acomodación* de la diversidad nacional), sino también en una interpretación, una visión de la política: *la visión federal*. Es preciso resaltar esta dimensión *interpretativa* del federalismo, la específica dotación de sentido político que propone, pues tiende a ser frecuentemente olvidada.

El reciente desarrollo de los estudios sobre el federalismo desde una óptica de política comparada, la elección racional o el neoinstitucionalismo ha aportado un conjunto muy sólido de investigaciones sobre instituciones (segundas cámaras territoriales, poder judicial, tribunales constitucionales, etc.), aspectos fiscales, elecciones, sistemas de partidos y otras dimensiones clave de las federaciones. Estos nuevos trabajos han permitido superar la discusión abstracta sobre las eventuales ventajas o desventajas de la federación para, de modo más preciso, atender a los diversos contextos, diseños institucionales y sus incentivos específicos (Beramendi y Máiz 2003). Ahora bien, este sesgo sistémico en el estudio de las federaciones, esta atención privilegiada a la interacción estratégica entre partidos políticos e instituciones, ha tendido a marginar la capital dimensión cultural del federalismo. Y, sin em-

bargo, la producción de sentido, las creencias, así como los hábitos o disposiciones cívicas, son factores de innegable importancia política, pues poseen una relación recíprocamente constitutiva con la acción y las instituciones. Además, las diferentes creencias y valores son holistas, esto es, adquieren su significado solamente en el seno de una más amplia urdimbre de principios, valores y orientaciones. De hecho, resulta imposible entender las acciones y las instituciones políticas desde el solo punto de vista, necesario pero insuficiente, de los *intereses* en juego, al margen de las creencias y actitudes que las animan (Bevir & Rhodes 2006).

Pues bien, el federalismo requiere tanto una arquitectura institucional (federación) y un complejo sistema de partidos (de ámbito estatal y no estatal), cuanto *un conjunto de actitudes y valores*, esto es, una dotación compartida de sentido político que le provea de soporte cívico. Dicho de otra manera: *el federalismo* no puede reducirse, en modo alguno, a la *federación*, toda vez que constituye también un ideario, una perspectiva política sustantiva y un capital cultural. Y esta visión federal se articula en tres ámbitos estrechamente interconectados entre sí: 1) una *teoría política normativa* deudora de una muy larga tradición federal-republicana; 2) una ideología engarzada en un *movimiento político*; 3) y por último, el aspecto que aquí nos ocupará: *una cultura política federal*.

Todo esto, sin embargo, es lo que ha tendido a obviarse con demasiada facilidad en los recientes programas de investigación, atentos a los actores y

las instituciones y su interacción. En otros lugares hemos insistido en la necesidad de cubrir el déficit de una teoría normativa del federalismo (complementaria y conectada con la ya muy desarrollada teoría positiva de orientación empírica) tanto en lo que respecta a la idea del Estado *como de la nación* (Máiz 2008). En lo que sigue, apuntaremos algunos argumentos y dimensiones relativos a tan decisiva como preterida dimensión político-cultural, desde una perspectiva orientada por la teoría normativa.

Resulta llamativo contrastar los cientos de investigaciones centradas en los aspectos institucionales, constitucionales, fiscales, estasiológicos, electorales etc. con los escasísimos estudios dedicados al *soporte interpretativo tanto cognitivo como actitudinal* del federalismo. Los análisis dedicados a este tema constituyen auténticas excepciones en la bibliografía. Véanse, por ejemplo, los trabajos de John Kincaid quien, en perspectiva comparada, ha apuntado la estrecha correlación entre grado de descentralización política y presencia de cultura federal en la ciudadanía (Kincaid 2002, 2004). O, entre nosotros, de Enric Martínez-Herrera, quien ha subrayado la centralidad de los mecanismos actitudinales, más que cognitivos, de interiorización de normas y valores, que refuerzan la interacción sofisticada de los ciudadanos con contextos multinivel (estatales y federales) de decisión y participación (Martínez-Herrera 2005, 2010).

Sin embargo, cuando, como sucede en nuestros días, el federalismo se sitúa de nuevo en el primer plano de la



agenda política internacional desde Irak o India a España o Bélgica, pasando por Canadá o la Unión Europea; cuando resulta preciso, más que nunca, abandonar las vaguedades y responder a las cuestiones concretas de *¿qué federalismo?* específico se postula en cada contexto, de entre los muchos arreglos federales posibles (Burgess 2005, Watts 2008), quizás haya llegado la hora de recordar de que hay que vérselas con algo más que con un entramado de instituciones y actores. De insistir en que *el federalismo es también un ideal normativo, un conjunto de creencias, valores actitudes y disposiciones cívicas*. En suma, que la consolidación y desarrollo del federalismo requiere, como decía Elazar, un

pensar en clave federal, un *thinking federal*, una distintiva manera de concebir el poder de forma compartida y horizontal (Elazar 1987: 192).

Por lo demás, si observamos la literatura clásica no muy lejana en el tiempo, comprobamos que la dimensión cultural configuraba uno de los ejes del modelo teórico del federalismo. Así, la federación “demanda una cultura política federal, diferenciada de una cultura política unitaria” escribió Duchacek (Duchacek 1980: 343). O bien, la cultura federal consiste en un “conjunto de valores y orientaciones hacia el sistema”, en palabras de Livingston, los cuales varían según los grados de federalismo de cada país (Li-

vingston 1968). En fin, “el federalismo no se sostiene sin una subyacente cultura política de apoyo”, señalaba Wildawsky (Wildawsky 1998).

El filósofo John Searle ha insistido recientemente en que las realidades políticas (en su terminología: “institucionales”), como los Estados y las naciones, solo se constituyen, mantienen y evolucionan cuando son *reconocidas y aceptadas* por los ciudadanos; es más, solo existen cuando se cree de modo compartido que existen. Consisten en *poderes deónticos* (esto es, proporcionan razones para la acción independientemente de nuestros deseos) y por lo tanto, su existencia misma depende de que sean comúnmente asumidas. Además, las realidades políticas están, desde un punto de vista ontológico, lingüísticamente constituidas: de hecho, no pueden existir sin el lenguaje. Por eso la dimensión del *sentido* resulta políticamente crucial (Searle 2010). Y la provisión de sentido es precisamente el campo de la cultura política: el suministro de valores, actitudes y vocabularios que construyan y/o refuercen las instituciones. Así, del mismo modo que no puede existir la democracia sin demócratas, de ciudadanos dotados de cultura cívica, no puede desarrollarse el federalismo sin federalistas, sin ciudadanos socializados en una sólida cultura federativa. O bien si, con Bourdieu, se prefiere resaltar la dimensión no estrictamente cognitiva de las disposiciones individuales internalizadas, que conectan a los ciudadanos con las estructuras políticas y sociales (Bourdieu 1979), podríamos hablar de la necesaria presencia de un *habitus federativo* en la ciudadanía como indispensable mecanismo actitudinal de autorrefuerzo (*self-inforcing*) cultural del federalismo.

En cualquier caso, a despecho del escaso desarrollo de la investigación en este campo, y aún de las evidentes dificultades de operacionalizar el concepto, existe una razonable evidencia empírica en la literatura en apoyo de la *hipótesis de la cultura federal*. En consecuencia, una federación coexistiendo con una cultura unitaria o centralista en sus ciudadanos está destinada de antemano a la inestabi-

lidad crónica, el colapso institucional, cuando no directamente al fracaso político.

2. Si la cultura política es un conjunto, podríamos decir que inconsciente o en estado práctico, de *valores y creencias*, así como de *actitudes* (gustos, hábitos, disposiciones, capacidades etc.) compartidas por los ciudadanos, que proveen de sentido político a las instituciones y a la acción, otra dimensión capital del federalismo, muy próxima y estrechamente conectada con la cultural, se presenta como decisiva: su dimensión consciente de *ideal político*. La política es una lucha sin fin por lograr la hegemonía de una visión de la sociedad frente a otras y, en este orden de cosas, el ideario federalista desarrolla su aportación específica en al menos dos sentidos: 1) por una parte, provee un *criterio de juicio normativo*, una posición ideológica específica desde la que proceder a evaluar y criticar la realidad; y 2) por otra parte, proporciona un *horizonte de expectativas*, una perspectiva escalonada de objetivos, de estrategias y procesos a recorrer para alcanzarlos.

Pero si el federalismo es un ideal, un conjunto de valores y actitudes y, considerado desde la acción política y la movilización, *una ideología y un movimiento* político, entonces la cultura política federal compartida por la ciudadanía deviene, a su vez, fuente y resultado interactivo de una *teoría política normativa*. Esta última cumple el cometido de elaborar críticamente esos valores y actitudes y darles coherencia, articularlos y trasladarlos de su condición de opiniones políticas a proposiciones más sistemáticas, internamente consistentes, que permitan una discusión objetiva y verificable.

En síntesis: resulta tan desacertado separar radicalmente *ideología y teoría política federales* —toda vez que aquella constituye, a menudo, vehículo para la reflexión normativa (Freeden 1996)— como alejar entre sí las otras dos dimensiones interpretativas de la política (*teoría y cultura*). Por lo demás, sin una ideología que anime un movimiento y extienda las creencias y valores federales

a la más amplia ciudadanía, que compita nítidamente con otros idearios (nacionalismos de Estado o contra el Estado, por ejemplo) en la esfera pública, difícilmente habrá una cultura política federal compartida por los ciudadanos. Y sin esta última no hay federación posible a medio plazo.

Por ello, si bien no debe olvidarse que en el escenario de la política no puede dejarse de lado en la práctica una inevitable dimensión prudencial y trabajar en favor de los propios objetivos *a partir de* la realidad existente (“desarrollo del Estado de las Autonomías”, por ejemplo), ello no debe implicar nunca una dejación acrítica de las prioridades normativas federalistas. Resulta contraproducente hacer de la necesidad virtud, desarrollando preferencias adaptativas que impliquen renunciar al propio ideal, así como a la movilización ideológica y cultural por afianzar y extender su perspectiva entre la ciudadanía. Tal renuncia implicaría no solo asumir procesos que contradicen el proyecto federal mismo, lo alejan o incluso lo vuelven imposible; sino olvidarse de los objetivos y quedarse sin estrategia alguna de reforma, de perspectiva sobre los procesos necesarios para alcanzar aquéllos. Renunciar al propio discurso y marco interpretativo federal supone, además, dejarse por el camino algo que resulta capital en todo movimiento político: la *identidad colectiva* de los actores políticos que impulsan la movilización. No debemos olvidar que la identidad colectiva se construye con la *memoria de la tradición* a la que se pertenece, pero también en no menor medida con el *proyecto* de futuro (objetivos, estrategias y expectativas) que se defiende.

3. Alguna precisión inicial resulta necesaria, sin embargo, sobre el concepto mismo de “cultura política”. En efecto, para los clásicos, desde Almond y Verba hasta Inglehart pasando por Eckstein, la cultura política consiste en un conjunto, no sólo de valores y conocimientos, sino también de *actitudes* ciudadanas de refuerzo y retroalimentación del sistema político. La cultura política federal no constituye

una excepción a este respecto. Estas disposiciones, gustos y hábitos de refuerzo o, por expresarlo más adecuadamente, este *soporte actitudinal* del federalismo proporcionan algo indispensable para el desarrollo no solo de las instituciones, su funcionamiento y su reforma, sino de la comunidad política misma, del conjunto de los ciudadanos; a saber: disposición favorable, capacidades específicas, lealtad y *vinculación afectiva*.

Debemos detenernos brevemente, antes de atender a los valores federales, en esta última *dimensión afectivo-actitudinal* de la democracia y el federalismo. El hecho es que los análisis neoinstitucionalistas y de elección racional (incluso desde la “racionalidad limitada”) dominantes en la teoría positiva de orientación empírica del federalismo la desatienden de modo patente, al hilo del énfasis puesto *en los intereses y en la racionalidad estratégica*. De este modo se asume, como evidencia indiscutida, una visión hiperracionalista, una concepción fría de la mente política, que contempla al federalismo como un diseño institucional de incentivos positivos y negativos que enfrentan los actores, como estrategias de maximización del autointerés etc.

Sin embargo, las modernas neurociencias y la psicología y lingüística cognitivas han puesto de relieve de modo incontestable la centralidad de las emociones en el conocimiento, en los procesos de toma de decisiones (Máiz 2010). Se ha recuperado aquella “desconocida raíz común” de la política, insistiendo en la función decisiva que desempeñan al respecto determinados circuitos neuronales (las llamadas “neuronas espejo”). Así, más allá de un ingenuo optimismo antropológico, se ha subrayado una disposición innata de los seres humanos *también* para la convivencia, la cooperación y la comunidad (Damasio 2005, 2010). Por decirlo en palabras de Lakoff: “hemos nacido para la empatía y la cooperación” (Lakoff 2008: 118). Ahora bien, cuando la relación nosotros/ellos se basa en la natural disposición para la *empatía* sucede que las relaciones de competición, auto interés y desconfianza mutua dejan de monopolizar como

autoevidencia indiscutida la visión de la sociedad, y abren paso a una nueva posibilidad: la *construcción política de la confianza*. Producción política de la confianza que lo es ante todo pero no exclusivamente institucional, pues implica a los actores colectivos (los partidos políticos) pero también a los ciudadanos mediante una cultura política de reciprocidad compartida.

Resulta preciso resaltar a estos efectos la aportación *afectiva* del federalismo: su apuesta por el cultivo institucional y cultural de las emociones de la empatía y la solidaridad, la extensión de estos “sentimientos morales” a círculos cada vez más amplios de humanidad, de lo local a lo europeo y lo mundial. Mediante una cultura política de la reciprocidad no instrumental –*strong reciprocity* (Bowles, Boyd & Gintis 2005)– no solo calculadora e interesada, sino simétrica y *altruista condicional*, basada en confianza y mutua solidaridad, el federalismo se postula como alternativa al cultivo de identidades nacionales cerradas y excluyentes, las cuales facilitan la proliferación de pasiones destructivas: odio, resentimiento, ira etc.

La raíz misma de la tradición republicana federal reside precisamente en postular, como alternativa a la política conservadora (fundada en valores como la *autoridad jerárquica*, la disciplina, la verticalidad) una política fundamentada en la *empatía*, así como en la corresponsabilidad y el autogobierno de las entidades federadas. La estofa etimológica del federalismo, ya señalada en su día por Benveniste, habla con elocuencia a este respecto: “federalismo” proviene de la noción de acuerdo entre iguales, lo que implica a la vez un vocabulario de procedencia compartida entre *pacto (foedus)* y *confianza (fides)* (Benveniste 1969: 119). Así, pues, en su propio campo semántico está inscrita la centralidad *empática* del ideario federal; y de ahí su irreductibilidad última a una explicación/interpretación en términos exclusivos de intereses y racionalidad estratégica.

El soporte actitudinal del federalismo es el propio de una democracia basada en la voluntad de acuerdo, desde

la idea de *poder compartido y confianza recíproca*. El federalismo, desde Althusius a Madison pasando por Montesquieu (recordemos aquella “république fédérative” como “société de sociétés” del libro IX de *L'Esprit des Lois*) retiene como su fundamentación psicosocial y a la vez ético-política la convivencia no solo de varios Estados en el seno del mismo Estado (la Unión), sino de varias comunidades en el seno de una comunidad política más amplia. Esto es, el federalismo considera psicológica y ético-políticamente superior el modelo pluralista de la *mutualidad*, la reciprocidad, la cooperación, la empatía y la confianza, frente al modelo unitarista, coercitivo y jerárquico (excluyente hacia el interior y competitivo, cuando no eventualmente bélico, hacia el exterior) del Estado nación.

Es preciso, por tanto, abandonar la interesada creencia de que las pasiones políticas son patrimonio exclusivo de los nacionalismos. Por el contrario, están presentes de un modo u otro en todas las movilizaciones políticas, cada una de las cuales promueven de modo inseparable un conjunto de *razones y emociones* específicos. Pues bien, las *pasiones políticas federales* cultivan actitudes cívicas alternativas de empatía, respeto mutuo y fraternidad solidaria. Esta dimensión de las *emociones políticas federales* no resulta ajena, ni mucho menos opuesta, sino complementaria y reorientadora, a la racionalidad de los intereses colectivos, y viene fundamentada sobre la natural capacidad de los seres humanos para forjar una convivencia anclada en el respeto y lealtad *recíprocas*. Por cierto, esta mutualidad constitutiva horizontal es la razón por la que la lealtad federal deviene irreducible a las centralizadoras formulaciones de “Bundestreue” o “Loyalty to the political community”, dirigidas siempre de modo vertical y unidireccional desde las unidades federadas hacia la Unión.

Este capital aspecto emotivo, esta urdimbre psicoafectiva del federalismo, no puede ser en modo alguno obviada desde una perspectiva hiperracionalista de la política si no queremos amputar la visión federal misma en su específica dimensión empática. Hoy día sabemos

que aquella visión desapasionada de la mente política constituye una posición insostenible, pues no solo “el cerebro político es un cerebro emocional” (Westen 2007: 12), sino que las emociones resultan decisivas para la evaluación cognitiva, constituyen una de las capacidades humanas básicas y son decisivamente “éticas y sociopolíticas” (Damasio 2010, Nussbaum 2001: 149).

No contar con la dimensión emotiva de la producción política de la confianza mediante instituciones, actores y cultura política implica, además, abandonar parte esencial del *marco interpretativo* propio de la tradición democrático-federal. Y sin marcos ni vocabularios propios resulta difícil, por no decir imposible, hablar y aún pensar políticamente. Como señala un bien conocido lingüista cognitivo: “Resulta decisivo reconocer cuándo los marcos interpretativos para convicciones importantes se han perdido en la conciencia pública y cuándo carecemos de las palabras necesarias. Nuestra tarea entonces es construir ese marco y asignar nombres para poder hablar del problema en cuestión abiertamente” (Lakoff 2008: 133). Las consecuencias del temor al *enmarcamiento interpretativo (fear offraming)* de una visión federal no pueden ser más negativas: ceder el terreno mismo donde se ventila la lucha por la hegemonía política y adoptar el marco interpretativo de la política conservadora y centralista, elaborada esta última 1) en términos exclusivos de intereses y 2) desde el principio antitético, monista, de la autoridad unitaria y jerárquica. Y quien trabaja acriticamente con el marco discursivo del adversario ha perdido de antemano la propia posición política y, con ella, el debate ideológico.

4. Pero la cultura política federal posee también, como hemos apuntado, una muy rica dimensión axiológica y cognitiva, defiende valores y conocimientos propios y netamente diferenciados. Por retomar un concepto clásico de la Ciencia Política, que insiste en la decisiva tarea de los *valores* en la política frente a la unilateral atención a los *intereses*, podríamos hablar de una específica *mobilization of bias*

(Schattschneider 1960) en clave federalista; un *federal bias*, una movilización federal del “sesgo” que postula valores bien diferentes de los propios de una versión centralista de la política desde el Estado-nación unitario. Sin duda, el primero de estos valores es el del *poder compartido* y, con ello, la superación de la idea (imagen o metáfora) de *soberanía*.

Debemos recordar, ante todo, que históricamente, desde Althusius a Spine-lli pasando por Kant o Cattaneo, la tradición federal nace como un *ideal de paz* entre pueblos diversos (de “paz perpetua” que diría Kant en sus escritos federalistas). Pero una paz entendida desde dos postulados fundamentales estrechamente imbricados: 1) concebida, mas allá de la mera ausencia de guerra, como un orden político justo, desde el respeto e igualdad, de convivencia entre pueblos; y 2) elaborada en completa ajenidad a una solución soberana, a un quimérico y en última instancia autoritario “Estado Mundial”, y orientado, por el contrario, a la edificación de “una república libre de pueblos federados” o una “federación de pueblos”. Resulta, por otra parte, en extremo significativo observar cómo Kant, en el mismo movimiento teórico-político que le lleva a desechar el modelo soberano de un Estado Mundial, funda como cimiento de la “federación de pueblos” la diversidad cultural, religiosa y lingüística de la humanidad (Máiz 2008: 263).

La cultura política federal, como ha subrayado clásicamente Friedrich entre otros, prescinde del vocabulario de la soberanía (Friedrich 1968), el cual remite a la necesaria existencia de un centro único, originario, monopolizador del poder político. Por el contrario, la visión federal apunta al *policentrismo*, al poder compartido, a un sistema de gobierno en rigor multicéntrico más que multinivel (pues no hay órdenes superiores e inferiores), integrado por diversos ámbitos de decisión y control. Esto es, la cultura federal provee de una interpretación radicalmente alternativa a la visión vertical, jerárquica, piramidal del Estado, reemplazándola por una versión más *horizontal*, *competencial* de ámbitos autónomos y diversos, si bien coordinados (“federados”) de ejercicio

del poder político.

Ante todo, debemos resaltar que la cultura política federal es *una cultura de la intransitividad*. En efecto, existe una diferencia capital de concepción política entre federalismo y soberanismo: el vocabulario de la soberanía resulta deudor de una concepción *transitiva* del poder político, esto es, aquella que postula un fundamento último u originario, y por lo tanto externo, superior y preeminente sobre otras entidades subordinadas. Por el contrario, el federalismo se articula desde una concepción *intransitiva* de poder compartido, derivado y por definición limitado constitucional y competencialmente entre la Unión y los Estados, entre diversos poderes y ámbitos de decisión y las ciudadanías respectivas.

La cultura federal es, en sentido estricto, una cultura antiweberiana de la *coordinación no jerárquica*, frente a la perspectiva de “mando y control” desde un centro supuestamente superior. Aquí radica precisamente la diferencia específica de la cultura política del federalismo: asumiendo que la dimensión de muchos problemas en un mundo globalizado trasciende las fronteras competenciales preestablecidas y exclusivas, trata de asegurar la efectiva solución de los mismos de modo intercompetencial, sin incurrir por ello en procesos de recentralización (Bolloyer & Börzel 2010: 231).

La cultura jurídico-política federal es en efecto, por definición, la cultura de un *Estado constitucional sin soberano*, pues asume que todos los poderes están distribuidos en diversos ámbitos, así como limitados y sometidos a la Constitución de la federación y las Constituciones de los Estados miembros. Así, bajo el principio de *competencia*, que sustituye al de *jerarquía*, no existe lugar para poder alguno (del Estado o de los Estados federados) pretendidamente originario o ilimitado. Esto conecta, una vez más, la dimensión cultural del federalismo con la teórico-normativa. A la teoría de la soberanía popular *unitaria* (*demos*) como poder constituyente y Constitución en singular, el federalismo opone la teoría de la soberanía popular pluralista (*demoi*) (una perspectiva, por decirlo en los términos de Nicolaidis,

de *Demoicracia*) y por tanto, como poder(es) constituyente(s) *compuestos, complejos*. De ahí el nacimiento de un nuevo vocabulario: constitución compuesta, *Multilevel Constitution, Verfassungsbund* etc.. Pero aún más, el federalismo, postulando los poderes compartidos y derivados, apunta asimismo la presencia de un *poder constituyente plural y compartido* entre varios sujetos (co)constituyentes: el pueblo de la federación y los pueblos singulares de cada comunidad o estado federado

La cultura política federal es, además, *una cultura de la horizontalidad*. Desde su perspectiva la Unión federal añade a la división horizontal de poderes entre legislativo, judicial y ejecutivo, una adicional división, *asimismo horizontal*, de poderes constituyentes y constituidos como “Estado” de Estados. No sin razón Elazar ha propuesto la iluminadora imagen de una *matriz* para pensar el federalismo al margen del esquema clásico vertical de la pirámide de poderes jerarquizados (Elazar 1987: 37). También aquí la cultura federal produce cosas con palabras: con lenguaje performativo colabora en la construcción de una democratizadora complejidad de escenarios de autogobierno, reclama la articulación de preferencias diferenciadas y la riqueza política que supone la existencia de subsistemas de partidos portadores de las mismas. Visualiza incluso la posibilidad de diversas intensidades en las preferencias ciudadanas, según la participación en las diferentes elecciones (generales, regionales y locales). Faculta, en fin, concebir una proliferación de “laboratorios de democracia”, esto es, una mayor y diversificada capacidad de resolución de problemas y la más amplia experimentación e innovación, proveyendo incentivos adicionales para la movilización y la acción. Además, en virtud de la descentralización política que comporta, el lenguaje del federalismo apunta a la perentoria capacidad de adaptación autónoma a contextos cambiantes y nuevas condiciones de incertidumbre propios de la contemporaneidad.

Es más, en la mejor tradición republicana, un rasgo esencial de la cultura política federal está constituido por la



mayor inclusión política de grupos y territorios en los procesos de toma de decisión. El federalismo desarrolla un discurso de múltiple accesibilidad a los escenarios de participación política y se orienta hacia una más compleja y efectiva rendición de cuentas en las políticas públicas y diferentes soluciones institucionales a los problemas de igualdad y bienestar de la ciudadanía.

Por ende, la cultura política federal es por definición *adaptativa*, deudora de la idea de acuerdo entre comunidades para la realización de un proyecto común, en contextos socioeconómicos y preferencias ciudadanas en acelerada mutación. Por esta razón nunca puede representarse cultural y normativamente como una *estructura* cristalizada, institucionalmente de una vez y para siempre. Vinculada a la idea de poder limitado y compartido, pero también de gobierno multicéntrico y de pacto, se configura más bien como un *proceso* abierto. Las actitudes y valores de la cultura política federal sostienen las condiciones interpretativas necesarias,

aunque no suficientes, de un siempre contingente e indeterminado *proceso de federalización* (de imposible “cierre” por su propia naturaleza fundada en el acuerdo). De interacción entre actores instituciones que alcanza sucesivos estados de equilibrio ante las fortalezas generadas por la experiencia del autogobierno y los desafíos que plantean los cambiantes contextos internos y externos. De ahí, una vez más, lo acertado de la metáfora de Elazar: el federalismo como “un seminario *permanente* sobre gobernanza”.

5. La cultura política federal se diferencia claramente de la unitaria y centralista en su *articulación de autogobierno y gobierno compartido*; esto es, lo esencial del federalismo reside, más allá de toda deriva unilateral (ora hacia la Unión, ora hacia los Estados miembros), en la conciliación de la más profunda capacidad de autonomía política con la mayor inclusión participativa en el *proyecto compartido del gobierno común*. De ahí el *equilibrio inestable* pro-

pio del federalismo, que no puede ser resuelto exclusivamente mediante soluciones institucionales o del sistema de partidos, sino que precisa además del soporte proporcionado por una cultura política federal compartida por la ciudadanía. Las actitudes y valores de la cultura federal refuerzan, así, una respuesta al dilema federal; a saber: 1) cómo evitar que el gobierno central menoscabe el federalismo mediante la erosión del *autogobierno* de los Estados federados; y 2) cómo evitar, a su vez, que los Estados federados desestabilicen la federación mediante deslealtad, oportunismo y no cooperación en el *gobierno compartido*.

Por eso la cultura política federal es ajena al vocabulario del Estado nación o del nacionalismo contra el Estado-nación, en cuanto deudores ambos de la misma asunción *monista y estatocéntrica* subyacente. Desde la interpretación federal el principio de las nacionalidades no consiste sino en la reproducción mimética, si bien en escala territorial más reducida, de los procesos uniformistas y centralizadores postulados y realizados en mayor o menor medida en unos u otros casos por el principio del Estado-nación. Incluso el vocabulario de la autodeterminación—interpretada esta última como proceso *unilateral* de decisión—de ocupar alguno desempeña un lugar residual en la lógica del federalismo, en cuanto tributaria esta última de creencias y actitudes que valoran en el más alto grado la convivencia política (bilateral y multilateral) en el respeto mutuo.

Así, la cultura federal, se reclama de un proyecto de diversidad compartida, de un proyecto común que, al alumbrar un “Estado de Estados”, apunta a la superación de la lógica misma del Estado, *en su sentido monista tradicional*. En efecto, esta cultura multicéntrica de poder compartido desborda ampliamente los niveles estatales para prologarse hacia horizontes supraestatales: ¿es preciso recordar que federalista fue y es el impulso normativo más fuerte del europeísmo político?. Y asimismo locales, pues frente a todo neocentralismo nacionalista de Estado o contra el Estado, el federalismo es, por vocación y tradición políticas, municipalista.

Esta dimensión multinivel, construida de abajo arriba, a partir de los círculos más próximos a la ciudadanía (*smaller is superior*), constituye un elemento central de la cultura y el ideal federal. De hecho, Wildawsky la consideraba como *the federal bias* (“A bias towards federalism”), el sesgo, la presunción normativa federal por excelencia (Wildawsky 1998: 17). Por decirlo en los clásicos términos de Sundquist y Davis, la política federal consiste en “delegar crecientemente hacia las esferas locales del poder” (“to defer increasingly to local judgements”) (Sundquist & Davis 1969: 250).

De ahí la matizada resonancia del vocabulario de la cultura política federal con el de la *gobernanza*. Ante todo, porque el federalismo, en última instancia, como ha señalado Beaud (Beaud 2007), implica un alejamiento radical de la visión jerárquica estatocéntrica. Pero además porque *pensar federalmente* implica una interpretación de la política democrática abierta a la interdependencia entre los gobiernos y a una mas amplia constelación de actores públicos y privados incluidos en la toma de decisiones; pensar en términos de *coordinación no jerárquica* más que de control desde una instancia superior de mando; un atender a los *contextos de complejidad* creciente de los procesos de toma de decisiones y logro de objetivos en un mundo globalizado; adoptar una perspectiva de *procesos* más que de estructuras, en adaptación constante de papeles y responsabilidades entre niveles de gobierno en respuesta a circunstancias cambiantes y nuevas preferencias de los ciudadanos; abandonar, en fin, una lógica elitista y tecnocrática de la mera *gestión* pública, por una lógica *política* democrática de amplia inclusión, deliberación y participación de actores públicos y privados.

De ahí la ambivalente y compleja pero enriquecedora coincidencia de la metáfora de la *gobernanza multicéntrica* con la cultura política federal en la que Nicolaidis, Börzel, Clarke y otros han insistido (Nicolaidis & House 2001, Bolleyer & Börzel 2010, Clarke 2010). Pues la literatura de la gobernanza ha puesto de manifiesto diversos rasgos que

tienden puentes, más evidentes unas veces, más problemáticos otras, con la cultura política del federalismo. Recordemos algunos de ellos: *multiplicidad de actores* públicos y privados en diferentes niveles implicados en los procesos de tomas de decisión; *interdependencia* de actores, recursos y decisiones; imperativo de *coordinación* mas que de control para alcanzar objetivos comunes; *horizontalidad* frente a jerarquía; permanentes procesos de *aprendizaje* y reformulación de problemas con mejor comprensión de contextos caracterizados por complejidad, fragmentación, interdependencia y riesgo; procesos de negociación y decisión interactivos; *producción política formal e informal de la confianza*; similitud de resultados y diferenciación de procesos; conexión entre *procesos formales e informales*; una concepción del *poder de suma positiva*, de múltiples ganadores, frente a una visión del poder en términos exclusivos de suma cero (ganador /perdedor); liderazgos compartidos y respetuosos con el autogobierno, esto es, *liderazgos de coordinación no jerárquica* no de dominación o control; construcción de *redes* de actores públicos y privados en diferentes escalas y niveles.

Ahora bien, la confluencia entre una y otra cultura política (federalismo y gobernanza) reviste innegables límites. Y ello porque el federalismo no puede nunca perder de vista sus principios fundadores: 1) democracia republicana (en sus dimensiones representativa, deliberativa y participativa); 2) autogobierno sustantivo y garantizado para los Estados miembros (pues el federalismo, no se olvide, nace históricamente con el objetivo de reforzar el gobierno de las unidades federadas, no debilitarlo, y permanece siempre atento a emergentes procesos de recentralización); y 3) ciudadanía fuerte y control político (en sus varias dimensiones de *accountability* y *responsiveness*.) Pensemos, por ejemplo, en la dilución de fronteras entre público y privado y la consiguiente privatización de decisiones y recursos públicos, característica de una muy extendida lectura neoliberal de la gobernanza *desde el mercado*; en la indisimulada tendencia hacia el hiperconsensualismo en

la idea de gobernanza, excluyente del conflicto y difuminador de la tensión política entre decisiones alternativas diferenciadas; en el oscurecimiento de la responsabilidad política por las decisiones y las políticas públicas adoptadas (la central debilidad de todo gobierno multicéntrico: quién responde de qué y cómo se controla); en fin, en el debilitamiento de los mecanismos democráticos de representación (parlamento) y sus actores (partidos), y las asimetrías de información y los consiguientes problemas de legitimación etc. (Bevir 2010, Clarke 2010).

Quizás la cuestión pueda plantearse mas que en términos de una identificación de las culturas políticas de la gobernanza y el federalismo, muy discutible por las razones apuntadas, como una respuesta más actualizada a la pregunta que nos hacíamos inicialmente; a saber: ¿qué federalismo? Esto es, plantear una relectura del federalismo que, sin perder el eje de su tradición normativa, se reinterpreté a la luz de los nuevos procesos de cambio de las pautas del gobierno horizontalmente entendido que de hecho se producen en la actualidad. Y en este sentido la gobernanza y sus figuras retóricas (“redes”, “coordinación no jerárquica”, “liderazgos de nuevo tipo” y compartidos etc.), puede ayudar en alguna medida a repensar el federalismo y articular una nueva visión federal a la altura de los desafíos del siglo XXI. Hoy sabemos que las metáforas son, conjuntamente con los marcos interpretativos y la retórica, un elemento fundamental del conflicto entre ideales y vocabularios políticos alternativos (Lakoff & Johnson 1980). Y en este sentido parece a todas luces evidente que resulta necesario ir más allá de las oxidadas metáforas al uso: la de los “cakes” de Grodzins (1960) (¿es el federalismo semejante a la masa informe de un *marble cake* o, mas bien, a la ordenada en capas jerárquicas de un *layer cake*?); o la del “mosaico” de comunidades relativamente “aisladas” de Elazar (Elazar 1994), o “separadas” de algunos teóricos del multiculturalismo (Taylor 1992).

La metáfora de la gobernanza, con las precauciones y límites señalados,

puede iluminar con nueva luz la dimensión multicéntrica y en red del federalismo y no solo en los ámbitos estatales. A fin de cuentas la tradición político-cultural del federalismo habla en términos de apoderamiento plural, de *subsidiaridad proactiva*, tanto supraestatal –europea, interregional (regiones transfronterizas), redes de ciudades–cuanto local y neo–municipalista.

6. La cultura política federal no solo valora y refuerza actitudes ciudadanas de articulación de autogobierno y gobierno compartido, sino asimismo de *unidad en la diversidad* desde el punto de vista cultural y nacional. O lo que es lo mismo: la cultura política federal posee un vocabulario y una visión propia de la *idea de nación ajena al nacionalismo*.

De modo similar y tan radical como el federalismo permite superar el vocabulario de la soberanía y el estatocentrismo, generando la evidencia de la diversidad de centros de decisión y los poderes compartidos, su cultura política posee un componente identitario pluralista que lo conduce a la imprescindible inclusión de *la nación* como una dimensión capital e irrenunciable de su ideario. Pero, a la vez, lo caracteriza por la propuesta de un marco interpretativo radicalmente alternativo, también en este aspecto, al de la decimonónica ecuación Estado=nación o Nación=Estado, asumida implícita o explícitamente tanto desde el postulado de que cada Estado debe contener una sola nación cuanto desde el que afirma que toda Nación, por el hecho de serlo, en lógica inexorable debe poseer un Estado propio e independiente.

En este sentido, desde el punto de vista de las capacidades políticas la cultura política federal capacita a la ciudadanía para la *pluralidad identidades*, es más, para la pluralidad *de narrativas e interpretaciones*. Desde el punto de vista cognitivo, el federalismo defiende, en su vertiente pluralista o plurinacional, más allá de la mera instrumentalización táctica a modo de “etapa” o “fase”, la superioridad ético–política última de la acomodación (mutuamente beneficiosa y enriquecedora cultural, política y eco-

nómicamente) de varias naciones en el seno de una misma unidad política, consensuando un proyecto común de convivencia. Esto es, el federalismo, superador del *monismo* también en el ámbito de la comunidad, procede a reconocer la profunda significación moral de las identidades nacionales para los ciudadanos, en su condición de proveedoras del contexto cultural a través del que se accede y participa en la política. Pero sin suscribir por ello la tesis y el lenguaje del comunitarismo y el nacionalismo (exclusión mediante la dialéctica nosotros/ellos, derecho unilateral de autodeterminación, soberanismo etc.), ofreciendo una alternativa de acomodación y reconocimiento en el seno de una identidad común compartida.

El federalismo plurinacional, postulando la unidad en la diversidad, aporta una visión y lenguaje ajenos al de los nacionalismos desde o contra el Estado nación. No solo puede proveer de un ámbito de negociación y pacto con múltiples ganadores (entendiendo por ganancias las materiales, políticas, culturales y morales). También puede imaginar un ámbito de convivencia que resulte lo suficiente atractivo frente a cualquier otra alternativa (federalismo monista, confederación, secesión) con muy superiores costes de decisión, más generadora de conflictos y más empobrecedora, si no directamente inviable, en términos culturales, políticos, sociales y económicos.

La cultura federal socializa democráticamente a los ciudadanos en el pluralismo identitario, cultural y territorial, no sólo como un *hecho* irremediable, sino como un auténtico *valor* ético–político, que en su cualidad de patrimonio colectivo vivo y en constante creación, más que preservar como algo dado, es preciso construir y perfilar entre todos. La cultura del federalismo parte de la asunción de que *la diversidad une*, que *la diferencia acerca*, si resulta interpretada desde el principio de la tolerancia, la empatía y el reconocimiento mutuos.

Por eso la cultura del federalismo plurinacional no despliega un vocabulario de la *autenticidad*, de la pureza y fidelidad a la tradición, de la cosificación

defensiva de las identidades en una única narrativa ortodoxa, pues no las blinda de modo esencialista, volviéndolas cerradas y excluyentes, no aísla a las diferentes comunidades. En suma, *no propugna un multi–comunitarismo de mosaico*. Sino que las cohesionan, desde la multiplicidad de narrativas, en su conjunto y a cada una de ellas, como procesos democráticos de participación, diversidad interna y deliberación, y las reorienta para que sean, sin erosionar su diferencia, compatibles y superpuestas, facilitando la pertenencia múltiple. Por eso el federalismo resulta por completo ajeno a la sacralización de las identidades dadas de antemano en la historia, cristalizadas de una vez por todas en el pasado, pues su eje normativo no se reduce a un “reconocimiento” pasivo de base organicista, cultural o histórica de sus unidades constitutivas. Sino que se edifica en torno al pluralismo externo *e interno* a cada comunidad, se orienta a la producción y generalización de valores que alumbren visiones no museísticas de las identidades colectivas para postularlas democráticamente generadas desde el pluralismo, el respeto, la confianza y la deliberación. La cultura política federal, en fin, valorando y democratizando los procesos de construcción nacional, hace pensable, más allá del monismo estatalista y nacionalista, la difícil pero muy atractiva diversidad compartida de una comunidad de comunidades, de una nación de naciones.

Precisamente, porque postula una compleja síntesis de autogobierno y gobierno compartido, así como de unidad y diversidad, el federalismo no erradica la inevitable dimensión política del *conflicto*, no alienta una seráfica creencia en la sociedad finalmente reconciliada y sin tensiones, a modo de terrenal Comunidad de los Santos. El federalismo posee una cultura de lo que, por emplear una expresión de Ricoeur, llamaremos *consenso conflictivo*. “**Federalism is about conflict**”, escribía Wildawsky, para añadir a continuación: “**Federalism is also about cooperation, that is, the terms and conditions under which conflict is limited**” (Wildawsky 1998 (1976): 17). Es más, el federalismo se despide para siempre de la metáfora decimonó-

nica del *nacionalismo organicista*, de la exorbitante exigencia de la sociedad concebida como una totalidad orgánica suturada y coherente.

Por el contrario el ideal federal va de la mano de una metáfora de lo que bien podríamos llamar un *ecosistema político*, es decir, una “Unión” plural donde elementos heterogéneos y aun parcialmente contradictorios pueden coexistir en equilibrio inestable pero mutuamente beneficioso y enriquecedor. La teoría de la evolución y la biología nos proporcionan modelos heurísticos de gran utilidad para (re)formular la hipótesis federal. Una perspectiva de *biomimesis* (“**Nature knows better**”) reemplazando a la obsoleta imaginaria mecanicista ilustrada clásica de “mecanismos”, “frenos” y “contrapesos”, nos sugiere nuevas imágenes de desarrollo institucional federativos inspirados en la naturaleza como la simbiosis, la endosimbiosis, la colonia, la diversificación y cooperación entre diversos organismos etc. (Benyus 2002). No por azar la teoría política ecologista (que, no se olvide, siempre ha tenido una sensibilidad descentralizadora y multinivel), y los estudios de las políticas públicas medioambientales en sus desarrollos más recientes, han desechado una perspectiva de “**command and control**” por otra de gobernanza multicéntrica y en red. Y sobre todo, han abandonado algunas iniciales tentaciones centralistas de postular un “gobierno mundial” para gestionar el riesgo. Unos y otros han pasado a defender nuevas formas de descentralización y federalismo, por considerarlas más adaptadas a contextos complejos, así como para abarcar diversas configuraciones de espacio partiendo del ámbito local, la integración de políticas públicas, el pensamiento a largo plazo y el pluralismo cultural (Benson & Jordan 2008, O’Riordan 2009, Adger, Lorenzoni & O’Brien 2009). En la política del cambio climático, por ejemplo, se ha insistido, frente a ineficaces modelos *top-down* para abordar el calentamiento global (Kyoto), en la necesidad de adoptar una perspectiva **multiescalar??** para adaptarse a los diferentes y específicos riesgos que deben afrontar las distintas comunidades. Y de

ahí a defender un “**global federalism of climate policy**” (Prins & Rayner 2007). Se abre así un nexo muy prometedor, si bien aún inexplorado, entre la cultura política del federalismo y la nueva cultura medioambientalista de la gestión descentralizada y multinivel de la sustentabilidad.

7. Hay, por último, un rasgo de la cultura política federal en el que debemos insistir porque suele no ya descuidarse, sino contraponerse con frecuencia al federalismo: *la igualdad*. Existe una interpretación muy extendida que establece una contraposición directa entre federalismo y Estado de Bienestar, entre federalismo e igualdad, entre federalismo y redistribución. El argumento se formula (en términos propios de la *retórica de la reacción*, por decirlo en términos de Hirschman) de maneras diversas: que el federalismo distrae y entorpece con su complejidad la consecución de los objetivos de la distribución y la igualdad; que el federalismo debilita la confianza y solidaridad nacional que fundamenta las obligaciones de la solidaridad entre las diversas comunidades; que el federalismo “culturaliza” de modo equívoco los problemas materiales de la desigualdad económica y de clase etc. etc.

Hoy en día, sin embargo, disponemos de evidencia empírica que cuestiona radicalmente estas asunciones y muestra con claridad que el federalismo plurinacional no erosiona los Estados de bienestar de los países que lo adoptan, sino que contribuye a disminuir las diferencias entre las comunidades; y aún más, sabemos que no existe correlación negativa alguna entre heterogeneidad cultural y redistribución, dependiendo el nivel de esta última de otros factores (Banting & Kymlicka 2006), y otro tanto sucede entre descentralización e igualdad de ingreso (Beramendi 2003).

Pero también en el ámbito que aquí nos ocupa, las creencias y las actitudes, es preciso subrayar la centralidad del valor de la igualdad en el ideario y la cultura política federalista. La cultura política federal es una cultura de la di-

versidad compartida y, si bien federalismo y uniformidad se excluyen mutuamente, la existencia de un proyecto común de convivencia precisa de *la equidad, la cohesión y la solidaridad*. Por una parte, en efecto, el federalismo defiende los valores del autogobierno, de la diferencia, de la pluralidad de respuestas y políticas a preferencias y contextos diferenciados. Por otro, basado en la empatía, genera lazos comunes (una comunidad de comunidades equitativa) que fundamentan la solidaridad interterritorial. Pues bien, un elemento básico de la renegociación de los equilibrios y el común compromiso en que se fundamenta la federación es la *redistribución* de los recursos económicos, que permite a la vez el desarrollo del autogobierno y la cohesión, siguiendo criterios universales de solidaridad, entre las diferentes comunidades. Pues el federalismo, como antes se apuntaba, en cuanto comunidad de comunidades y no solo sistema político policéntrico (que a veces, de modo inexacto, se denomina “Estado de Estados”), defiende el valor capital de igualdad, de la solidaridad, posee una inquebrantable vocación igualitaria entre los territorios como fundamento de la equidad del proyecto colectivo. Ahora bien, como ya Wildawsky también señaló en su día, al estar basado el federalismo en la diversidad política, la igualdad federal es una *igualdad de oportunidades no de resultados* (Wildawsky 1998). Resulta difícil no reconocer, al hilo de esta dimensión igualitaria de la cultura política federal, la pertinencia de una conexión sustantiva con los debates recientes de la teoría normativa contemporánea en torno a la cuestión ¿igualdad de qué? (recursos, oportunidades, capacidades) (Sen 2009).

Esto es, la igualdad federativa es una igualdad de dotación inicial de recursos que hagan posible la libertad, el autogobierno y el apoderamiento de las diferentes comunidades; y al mismo tiempo mantiene toda la exigencia de *responsabilidad* que se deriva de las decisiones, la gestión y las políticas públicas autónomas de cada centro de decisión. Existe, sin embargo, un límite: un mínimo indispensable de recursos, por debajo del cual resulta imposible el ejercicio de

la *capacidad colectiva del autogobierno*, que requiere de la solidaridad sea cual fuere la responsabilidad propia de las políticas autónomas que en su día la originaron.

Así, por ejemplo, el valor federal de la solidaridad interterritorial implica por una parte la suficiencia financiera para el ejercicio del autogobierno, pero también, y en no menor medida, la corresponsabilización fiscal y transparencia y racionalidad del gasto público ante la propia ciudadanía. Lo característico del federalismo, a estos efectos, consiste en la coimplicación entre igualdad y solidaridad, por una parte, y empatía, respeto y confianza mutua como su fundamento, por otra. De esta suerte, la federación se interpreta como un refuerzo no solo de la libertad en su dimensión colectiva de autogobierno, sino de la igualdad social, la cohesión y el refuerzo del Estado de Bienestar.

Ahora bien, si reparamos en lo hasta aquí analizado (el federalismo inscrito en la tradición democrática republicana de autogobierno, deudor de la idea de fraternidad plural y solidaria, inseparablemente unido al ideal de la igualdad) ¿no resultan patentes las afinidades electivas existentes entre la cultura federal y la de un socialismo democrático para sociedades multinacionales? ■

Referencias bibliográficas

- ADGER, N. LORENZO, I. O'BRIEN, K. (2009) *Adapting to Climate Change* Cambridge: CUP.
- BANTING, K. & KYMLICKA, W. (2006) *Multiculturalism and The Welfare State. Recognition and Redistribution in Contemporary Democracies* Oxford: Oxford U. Press
- BEAUD, O. (2007) *Théorie de la Fédération* Paris : PUF
- BENSON, D. & JORDAN, A. (2008) « Understanding task allocation in the European Union : exploring the value of federal theory » *Journal of European Public Policy* 15: 1–20.
- BENVENISTE, É. (1969) *Vocabulaire des Institutions Indo-européennes* Paris : Minuit
- BENYUS, J.M. (2002) *Biomimicry. Innovation inspired by Nature* New York: Harper
- BEVIR, M. (2010) *Democratic Governance* Princeton: Princeton U. Press.
- BEVIR, M. & RHODES, R.A.W. (2006) “Defending interpretation”, *European Political Science* 5, 69–83.
- BERAMENDI, P. (2003) *Decentralization and Income Inequality* Madrid: CEACS
- BERAMENDI, P. y MÁIZ, R. (2003) “La segunda generación de análisis institucionales del federalismo” en Beramendi y Máiz (eds) *Federalismo y Neoinstitucionalismo Zona Abierta* 104
- BOLLEYER, N. & BÖRZEL, T. (2010) “Non-hierarchical policy coordination in multilevel systems” *European Political Science Review* 2: 2, 157–185.
- BOURDIEU, P. (1975) *La Distinction. Critique social du jugement* Minuit : Paris
- BOWLES, S. GINTIS, H. BOYD, R. (2005) *Moral sentiments and material interests* Cambridge (Mass): Harvard U. Press
- BURGESS, M. (2005) *Comparative Federalism* New York: Routledge
- CLARKE, S. (2010) “Thinking federally from a Governance Perspective” in M. Pagano & R. Leonardi *The Dynamics of federalism* London: Palgrave
- DAMASIO, A. (2005) *En busca de Spinoza* Barcelona: Crítica.
- (2010) *Self comes to Mind* London: Heinemann
- DUCHAZEK, I. (1970) *Comparative federalism* New York: Holt
- ELAZAR, D.J. (1987) *Exploring Federalism* Tuscaloosa: Alabama U. Press
- (1994) *The American Mosaic: the impact of space, time and culture on american politics* Boulder : Westview Press.
- FREEDEN, M. (1996) *Ideologies and Political Theory* Oxford: Clarendon Press
- FRIEDRICH, C.J. (1968) *Trends of Federalism in Theory and Practice* New York: Praeger
- GRODZINS, M. (1966) *The American System* Chicago: McNally
- KINCAID, J. (2002) *Federalism, Democracy and the Political Culture* Transaction Publishers
- KINCAID, J. COLE, R. (2004) “Public Opinión on Federalism and Federal Political Culture in Canada, Mexico, and the United States” *Publius* 34:3 3, 201–221.
- LAKOFF, G. (2008) *The Political Mind* New York: Viking
- LAKOFF, G. & JOHNSON, M. (1980) *Metaphors we Live By* Chicago: Chicago U. Press
- LIVINGSTON, W. A. (1952) “On the Nature of Federalism”, *Political Science Quarterly* 67: 82–115.
- MÁIZ, R. (2008) *La Frontera Interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo* Murcia: Tres Fronteras
- MARTÍNEZ-HERRERA, E. (2005) *The effects of political decentralization on Support for Political Communities* PH D Dissertation Florencia: UEI
- (2010) “Federalism and Ethnic Conflict Management. Rival Hypotheses, the attitudinal missing link and comparative evidence”. Erk, J. & Swenden, W. *New Directions in Federalism Studies* London: Routledge 141–156.
- NICOLAIDIS, K. & HOWSE, R. (2001) *The Federal Vision* Oxford: OUP
- O'RIORDAN, T. (2009) “Reflections on the pathways to sustainability” en Adger, N. & Jordan, A. *Governing Sustainability* Cambridge: CUP: 307–329.
- PRINS, G & RAINER, S. (2007) *The wrong trousers: radically rethinking climate policy* London: LSE (MacKinder Centre).
- SCHATTSCHEIDER, E. E. (1960) *The Semi-sovereign People* New York: Holt
- SEARLE, J. (2010) *Making the Social World* Oxford: Oxford U. Press
- SEN, A. (2009) *The Idea of Justice* New York: Allen Lane
- SUNQUIST, J.L. & DAVIS, D. (1969) *Making Federalism Work* Washington: Brookings Inst.
- TAYLOR, CH. (1992) *Rapprocher les solitudes: écrits sur le fédéralisme et le nationalisme au Canada*, Montréal : Presses de l'Université Laval
- WATTS, A. (2008) *Comparing Federal Systems* Montreal: MacGill–Queen's U. Press
- WILDAWSKY, A. (1998) “Federalism Means Inequality: Political Geometry, Political Sociology, and Political Culture” en Schleicher, D. & Swedlow, D. (eds.) *Federalism and Political Culture: Aaron Wildavsky* New Brunswick: Transaction Books.

Ramón Máiz es catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Santiago de Compostela. Autor de *Nación y Revolución: la teoría política de E. Sieyès, Nación y Literatura en América Latina y La Frontera Interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo*